

30
52-49

As. 104.934

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-081818- -00002-0000

Fecha: 2007-11-27 16:50:22 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 5

Señores

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES**

E. S. D.

RESPUESTA A OFICIO 12460 DE 04 OCTUBRE 2007

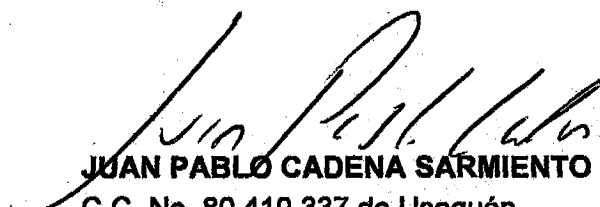
REF: Expediente No. 07 081818 - Solicitud de Patente
a favor de **VIRUTEX ILKO S.A.**

Titulada: **PALA CON MANGO ABATIBLE PARA RECOGER BASURA**

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, vecino de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No. 57492, obrando como apoderado de la sociedad **VIRUTEX ILKO S.A.**, según lo acredita el documento de poder presentado en esa División, para dar cumplimiento al requerimiento notificado por fijación en lista el 04 de octubre de 2007, de acuerdo con los Artículos 38 y 39 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, me permito allegar los siguientes documentos:

1. Documento donde consta la cesión del derecho a la Patente otorgado por el inventor al solicitante, debidamente notariado, legalizado ante Cónsul Colombiano y autenticado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores.
2. Artes finales (2 de 12 cm X 12 cm y 1 de 6 cm X 6 cm).
3. Extracto para publicación y Tarjeta de archivo Temático.

De la señora Jefe atentamente,


JUAN PABLO CADENA SARMIENTO
C.C. No. 80.410.337 de Usaquén
Cra 7 No. 71-21, Torre B, Piso 4

Bogotá, 26 de noviembre de 2007
MEV/JCN/aac

51 31

50

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

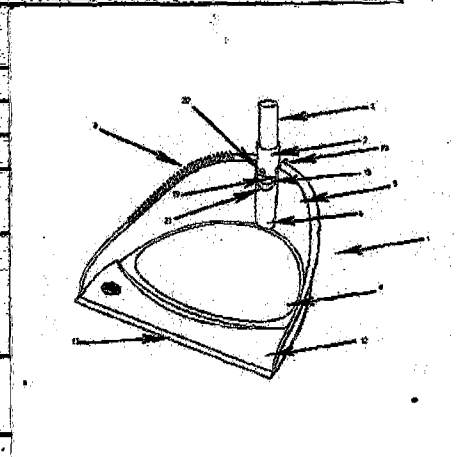
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

TARJETA ARCHIVO TEMÁTICO

PATENTE DE INVENCION X PCT MODELO DE UTILIDAD DISEÑO INDUSTRIAL

(21) N° de solicitud: 07-081818		(22) Fecha de solicitud: 10-08-2007	
(51) Clasificación Internacional:			
(71) Solicitante(s) VIRUTEX ILKO S.A.			
(72) Inventor(es) FERMIN MIGUEL SANTIS GONZALEZ			
(74) Agente: JUAN PABLO CADENA SARMIENTO			
(30) Prioridad	(31) No. Prioridad	(32) Fecha	(33) País
	2188-2006	18-08-2006	CL
(85) Fecha inicio fase nacional:		(87) Publicación internacional:	
(86) Datos relativos a la presentación de la solíc. PCT		Fecha:	
Fecha de presentación de la solicitud:		No. Publicación : WO	
No. de solicitud PCT/			



(54) Título: **PALA CON MANGO ABATIBLE PARA RECOGER BASURA**

(57) Relvindicación(es):

1. Pala recogedora de basura con mango abatible, colgable y auto-sustentable, constituida por un cuerpo recogedor - contenedor y un mango, conectados a través de medios de unión que permiten pivotar dicho mango sobre un vástago cilíndrico (19); dicho cuerpo recogedor - contenedor está formado por una base horizontal (4) y una pared (5) que cuenta con una zona central posterior de mayor altura, cuya cara interior presenta una zona vertical rectangular (6) de manto transversalmente convexo, y de borde superior cóncavo (21), **CARACTERIZADO** por que dichos medios de unión corresponden a un dispositivo cilíndrico hueco (2) de configuración tal que permite que el mango sea insertado ajustadamente dentro de él, sobre el manto del dispositivo sobresalen dos pequeños resaltes cilíndricos exteriores (16a, 16b) laterales y desplazados hacia la zona posterior, presenta dos perforaciones (17a, 17b) de contorno ovalado opuestas diametralmente, un rebaje transversal (18) ubicado en la zona frontal, aproximadamente en la mitad de su altura y una pequeña saliente (20) central y superior al rebaje transversal (18); el cuerpo recogedor - contenedor cuenta con una pared (5), rematada superior e inferiormente por cornisas planas (8a, 8b) ortogonales, y que en su cara exterior y coincidente con cada uno de los lados mayores de la zona rectangular interior (6), se disponen sendas lengüetas verticales (7a, 7b), ortogonales a la pared, y entre las cornisas (8a, 8b), ambas lengüetas cuentan con sendos surcos (14a, 14b) para el deslizamiento de los resaltes cilíndricos exteriores (16a, 16b), cada surco cuenta con sectores de expansión circular simétricos.

CONTINUA AL RESPALDO ...



**DOCUMENTO DE TRASPASO DE
SOLICITUD DE DISEÑO INDUSTRIAL**

CESSION

El suscrito **FERMIN MIGUEL SANTIS GONZÁLEZ**

en calidad de Diseñador
VOOS VON 81

de la solicitud de diseño industrial en Colombia No. 0 7 081818
Título: **PALA CON MANGO ABATIBLE PARA RECOGER BASURA**

con domicilio en, Camino a Melipilla 7875, Cerrillos, Santiago, Chile

declara por el presente documento que cede todos los derechos de propiedad que le correspondan, así como las prerrogativas, sin excepción alguna, sobre la siguiente solicitud de diseño industrial en Colombia No. 0 7 081818

Título: **PALA CON MANGO ABATIBLE PARA RECOGER BASURA**

a, Virutex Ilko S.A.

domiciliada en, Camino a Melipilla 7875, Cerrillos, Santiago, Chile

VOOS El cedente y el cesionario firman este documento como prueba de su aceptación de la cesión.

Dado y firmado a los días del mes de de 200

Firma del Cedente

Firma del Cesionario

AUTORIZO LAS FIRMAS DE DON FERMIN MIGUEL SANTIS GONZALEZ, C.I.N° 10.513.195-K COMO CEDENTE Y DE DON ROBERTO ANDRES MUNZER GRUNBAUM, C.I.N° 7.001.544-7 COMO CESIONARIO. SANTIAGO, NOVIEMBRE 14 DE 2007.-



El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don Eduardo Avella

Santiago, 8 NOV 2007

VERONICA LAGOS FRAGA
Oficial de Legalizaciones

PAGADO: IMPUESTO DE TIMBRE US\$ 9=-
FONDO ROTATORIO US\$ 15=-

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA
Santiago de Chile 16 NOV. 2007 N° 3681
El suscrito Consol General de Colombia CERTIFICA
Que el Señor ALICIA FUENZALIDA
presente documento ejerce legamente en la fecha allí expresada
las funciones de OFICIAL DE LEGALIZACIONES DEL MINISTERIO
DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE, y que la firma y sello que en el documento
aparecen como suyos son los que usa y acostumbra en sus actos
oficiales.
El Consulado no asume responsabilidad alguna por el contenido del
documento.
FOLVIA ELVIRA BENAVIDES GOTES
Consul General



Legalizada en el Ministerio
de Relaciones Exteriores de Chile
Firma del Señor [Signature]



ALICIA FUENZALIDA G.
Oficial de Legalizaciones
16 NOV 2007

NO ASUME
RESPONSABILIDAD
EL TEXTO

2007 NOV 22 P 12: 4

OFICE DE LEGALIZACIONES
BOGOTA D.C.

MINISTERIO DE
RELACIONES
EXTERIORES

2007 NOV 23
Firma E. Dancardes
CUYA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPENA
LAS FUNCIONES INDICADAS

5434
SA

CERTIFICADO NOTARIAL (SOCIEDAD)

Hoy de de personalmente compareció ante mí
a quien conozco, y de quien me consta que firmó el anterior documento, debidamente
juramentado declaró y dijo que él es

de

Sociedad legalmente constituida para un periodo de duración que aún no ha terminado; que el
declarante está autorizado por dicha compañía para conferir este documento de Cesión; que el
sello estampado por él al pie de tal Cesión, en nombre y representación de la expresada
compañía, es el sello oficial de ella; y que el objeto para el cual se confiere este instrumento está
comprendido dentro del de la sociedad.

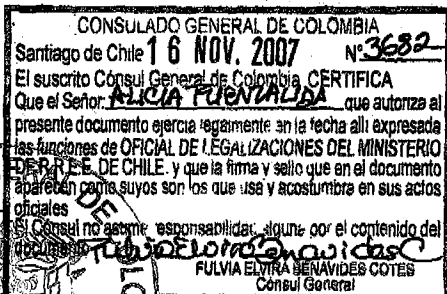
El suscrito Notario hace constar que tuvo a la vista las pruebas de la existencia de la sociedad.

Estado de
con fecha

y que quien confiere el presente documento de Cesión es su representante.

PAGADO: IMPUESTO DE TIMBRE US\$ 9=

FONDO ROTATORIO US\$ 15=



Notario Público (sello)

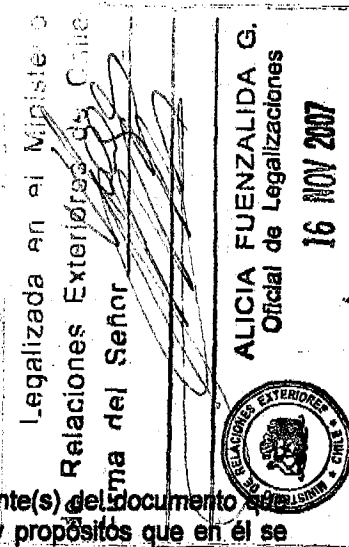
**CERTIFICADO NOTARIAL
PERSONA NATURAL**

Hoy 14 de Nov. de 2007
compareció(eron) ante mí FERMÍN MIGUEL SANTIS GONZÁLEZ

a quien (es) conozco y me consta que es(son) la(s) persona(s) firmante(s) del documento que
precede y quien(es) declara(n) que otorgan el mismo para los fines y propósitos que en él se
expresan.



LEGALIZACION ANTE CONSUL COLOMBIANO ES REQUERIDA.



Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma
donde

Santiago, 16 NOV 2007

VERONICA LAGOS FRAGA
Oficial de Legalizaciones

SS 33

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 55

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
CADENA SARMIENTO JUAN PABLO
Apoderado(a) y/o Representante de
VIRUTEX ILKO S.A.

REFERENCIA	Radicación No. 07 81818
	Trámite 2
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 5752
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado de efectuar la publicación "inmediato", está se realizará en la próxima gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

11 MAR. 2008

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpa10